



EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
SISTEMA DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN RIFA LUCRATIVA	
CÓDIGO GJ-F-06	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 3

RESOLUCIÓN 171/2018

GERMAN RAMIREZ VALENCIA – PRORROGA

**RESOLUCIÓN No 171-2018
DEL 18 DE JULIO DE 2018**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA PRORROGA DE UNA RIFA
LUCRATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS."**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD -
"EDSA", en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, en especial las
conferidas por la ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1068 de 2015,
compilatorio, entre otros, del decreto 1968 de 2001 y,**

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) **GERMAN RAMIREZ VALENCIA**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 15907968 de Chinchiná, presentó solicitud fechada del día 2 de Junio de 2018 con el fin de que se le autorizara la operación de una Rifa Lucrativa en el Departamento de Caldas, según sorteo que se realizará el día 21 de Julio de 2018 con la lotería de Boyacá, cuyo premio consiste en: **\$22'000.000 REPRESENTADOS EN ELECTRODOMÉMICOS**

Que el (la) señor(a) **GERMAN RAMIREZ VALENCIA**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 15907968 de Chinchiná, presentó toda la documentación necesaria, con la cual se le autorizó la rifa de \$22'000.000 representados en electrodomésticos mediante la resolución 156-2018.

Que el (la) señor(a) **GERMAN RAMIREZ VALENCIA**, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 15907968 de Chinchiná, mediante oficio del 16 de Julio

